

El Eco de Navarra

DIARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y POLÍTICOS.

SUSCRICION

PARA PAMPLONA.

Un mes.	5 reales
Tres meses	14 »
Seis meses	27 »
Doce meses	50 »

ULTRAMAR.

seis meses	60 reales.
doce meses	100 »

PAGO ADELANTADO.

SUSCRICION

PARA FUERA DE PAMPLONA.

Tres meses	16 rea
Seis meses	30 »
Nueve meses	44 »
Doce meses	56 »

EXTRANJERO.

Tres meses	47 reales
Seis meses	92 »

PAGO ADELANTADO.

La no devolución del periódico por los suscriptores de fuera de la capital indica que continúa el abono.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES. Teléfono núm. 7.

Redaccion, Administracion é Imprenta, Paseo de Valencia, 36, bajo y calle de San Gregorio, 25.

Pamplona 17 de Marzo de 1893.

A los Compromisarios.

Se convoca á Junta general de señores Compromisarios para hoy viernes y mañana sábado á las siete de la tarde en los salones de la Plaza del Castillo, número 21, piso principal. 2—1

Presupuestos provinciales.

Por causas que ignoramos se ha repartido el Presupuesto provincial del corriente ejercicio no á principios del año, como hubiera sido de desear, sino cuando ya iban bien corridos dos meses del primer trimestre.

Ofrecimos á los lectores de EL ECO DE NAVARRA darles á conocer, aunque fuera á grandes pinceladas, los rasgos fisionómicos de los «Ingresos» y «Gastos» de la Diputacion foral, y fuerza es que cumplamos nuestra promesa, puesto que si bien la Corporacion provincial de Navarra no escatima publicidad á sus presupuestos, no pueden ser éstos conocidos en tan grande escala si la prensa periódica no se encarga de la propagacion de sus cifras por todos los rincones de la provincia.

Para facilitar mejor el estudio que vamos á hacer, iremos de mayor á menor, comenzando por las cifras generales y concluyendo con el análisis de cada uno de los conceptos y artículos de «Ingresos» y «Gastos», y su comparacion con los correspondientes al ejercicio anterior.

CIFRAS GENERALES.

El total de los presupuestos acordados por la Excm. Diputacion foral para el corriente año es de 5.784.195'37 pesetas.

El correspondiente á 1892 fué de 4.916.458'95, con lo que resulta el presupuesto de 1893 con un aumento al parecer de 867.736'42 pesetas.

Veamos qué capítulos figuran aumentados con respecto á 1892, para lo que insertamos á continuacion los resúmenes de ambos ejercicios:

CAPÍTULOS.	En 1892		En 1893		Diferencia en más.	Diferencia en menos.	
	Pets.	Cts.	Pets.	Cts.			
Corporacion	83.683'99	83.174'49	83.174'49	509'50			
Hacienda	3.661.919'57	3.560.224'55	3.560.224'55	101.695'12			
Gobernacion	440.827'37	444.283'10	444.283'10	3.455'73			
Fomento	730.028'02	1.696.513'33	1.696.513'33	966.485'31			
Total.	4.916.458'95	5.784.195'37	5.784.195'37	867.736'42			
INGRESOS.							
		En 1892		En 1893		Diferencia en más.	Diferencia en menos.
		Pets.	Cts.	Pets.	Cts.		
Corporacion		1.500		1.500			
Hacienda		4.365.889'99		3.760.382'78		605.507'21	
Gobernacion		184.946'31		111.918'33		72.027'98	
Fomento		394.122'65		1.910.394'26		1.516.271'61	
Total.		4.916.458'95		5.784.195'37		648.535'49	

De la exposicion de cifras que acabamos de hacer se deduce que en el concepto de «Gastos» figuran dos importantes diferencias en el corriente ejercicio: una en más en el capítulo «Fomento» por valor de 966.485'31 pesetas y otra en menos en el de «Hacienda» de 101.695'12 pesetas.

En el presupuesto de este año se consignan bajo el epigrafe de «Resultas de años anteriores» pesetas 981.999'52 en tanto que en 1892 no aparece canti-

dad alguna pendiente de pago. De este modo se explica la diferencia en más del presupuesto de gastos.

Por lo que se refiere á la baja del capítulo «Hacienda» consiste en que en el artículo concerniente á pago de intereses y amortizacion del empréstito de 1884 se consignan para el presupuesto que rige 698.925 pesetas, en vez de las 802.500 señaladas para el del año anterior.

En «Ingresos» tenemos un aumento de 1.516.271'61 pesetas en el capítulo «Fomento» aumento que reconoce por factor principal la cantidad de 1.514.094'26 pesetas, figuradas en concepto de «Resultas de años anteriores» concepto que no aparecia en 1892.

Las diferencias en menos del presupuesto de «Ingresos» son dos: una de 605.507'21 pesetas en «Hacienda» y otra de 43.027'98 en «Gobernacion».

Aparte otras modificaciones que se observan en el presupuesto de 1893, influyen en las diferencias que se indican las siguientes bajas:

Conceptos.	Bajas.
Por contribucion.	449.200'61 pesetas.
Amortizacion é intereses de obligaciones en cartera	189.306'60 »
Por estancias de enfermos en el Hospital con cargo á los pueblos	55.000'00 »

Para poder llegar á apreciar debidamente la cuantia de los recursos ordinarios del presupuesto corriente será conveniente que desenglobemos del total, tanto en Ingresos como en Gastos, la consignacion que figura bajo el epigrafe «Resultas de años anteriores.» Hecha esta sustraccion nos encontramos con los siguientes datos:

Presupuestos.	Gastos.	Ingresos
1892	4.916.458'95	4.916.458'95
1893	4.802.195'85	4.270.101'11

De aqui se infiere que el presupuesto de 1893, por lo que atañe á los servicios y conceptos de carácter ordinario, es menor que en el año 1892 en pesetas 114.263'10 en «Gastos» y en 646.357'84 por lo que se refiere á «Ingresos.»

Llama la atencion al examinar las cifras generales que se haya sumado con los artículos del capítulo de «Fomento» lo mismo en el presupuesto de gastos que en el de ingresos, el comprendido bajo el epigrafe «Resultas de años anteriores.»

Decimos esto porque, segun hemos oido, esos pagos pendientes, que ascienden á la respetable cantidad de 981.999'52 pesetas, no solo se refieren á obligaciones y servicios comprendidos dentro del capítulo titulado «Fomento de la riqueza» si que tambien á otros conceptos diversos. Y lo mismo sucede con las cantidades pendientes de cobro, pertenecientes en su inmensa mayoria al ramo de contribuciones, por lo que mejor hubiera estado, á nuestro entender, la consignacion del mencionado epigrafe en el capítulo «Hacienda» que en el de «Fomento».

Nos ocuparemos en otra ocasion del detalle de los presupuestos, haciendo alto por ahora en esta tarea para no fatigar al lector con la exposicion de tanto número.

JOSÉ VICENTE BERAZALUCE.

Monumentos de Navarra.

Del «Boletin de la Asociacion artístico-arqueológica barcelonesa» copiamos con mucho gusto el siguiente suelto, referente á los monumentos arquitectónicos de Navarra:

«Nuestro distinguido socio-corresponsal en Pamplona, D. Florencio Ansoleaga, arquitecto, ha favorecido á la Arqueológica, accediendo á la súplica que la Junta Directiva dirigió á los señores socios remitiendo para los álbums de nuestra Asociacion una interesantísima coleccion de fotografías, en número de 38, reproduccion de los monumentos más nota-

bles de las épocas románica y gótica que pueblan el noble suelo bascongado. Puede formarse una idea exacta del progreso artístico desde el siglo XII al XVI, en las construcciones religiosas de aquella region con el solo examen de las fotografías remitidas (1). El romanticismo, en sus formas rudas y sencillas, hállase mostrado en la típica iglesia de Eunate, de planta y ábside poligonal, circuida exteriormente de un claustro; en el característico pórtico lateral de la iglesia de Gazolaz, y en la soberbia galería de La Oliva; la esplendidez de detalles con que se despidió el arte románico en el siglo XIII vése representada en las soberbias portadas de Leire, en el pórtico de Santiago y en el de San Miguel de Estella, de una riqueza y variedad de motivos que cautivan y sorprenden. El período de transición hállase figurado en los ejemplares de la iglesia monacal de Irujo; en el templo de San Pedro de Olite; en la admirable portada de Sangüesa prolijamente escultrada; en la rica puerta de la iglesia del Crucifijo, de Puente; y en los riquísimos ejemplares de las portadas de Santa María de Olite y de San Roman de Ciranqui.

El estilo gótico hállase figurado espléndidamente, en sus tres períodos, por medio de las portadas de Ujué, del monasterio de Irujo y de la iglesia del Sepulcro, de Estella; no siendo menos interesantes los claustros de La Oliva, y los admirables de la Catedral de Pamplona; en cuyas galerías, puertas y enterramientos el arte ojival dejó soberbia muestra de sus insuperables bellezas; no siendo menos notables, como tipo de dicho estilo en sus últimos tiempos, la puerta de la iglesia de San José de aquella ciudad, y la hermosa ventana de la casa del señor Conde de Guaqui. Finalmente, son dignos de estudio el castillo de Olite, la iglesia de Ujué y el ábside de la Catedral de Pamplona, cuyas vistas fotográficas completan tan interesante coleccion.

La Arqueológica agradece el valioso donativo del Sr. Ansoleaga, esperando que su desprendimiento tendrá imitadores en los demás señores socios, á fin de que nuestros álbums puedan servir de consulta por la variedad é importancia de los ejemplares en ellos coleccionados.»

Expedientes resueltos

POR LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACION.

(Dia 17 de Febrero de 1893.)

En vista de una instancia del Alcalde de Bearin, se declaró que el importe de las atenciones de 1.ª enseñanza debe incluirse en el presupuesto de gastos y que debe cubrirse con el producto del impuesto ó arbitrios y á falta de estos recursos mediante reparto entre la riqueza catastral de vecinos y foranos.

—Se autorizó al Concejo de Acedo para vender de su monte comunal los árboles de encina necesarios á producir 4.485 pesetas, previa marcacion de aquellos por la Direccion de Montes y aprobacion del pliego de condiciones que ha de servir en la subasta, imponiéndole la obligacion ineludible de rozar el terreno donde se ha verificado la limpia este año y la del que sea necesario á juicio del perito ó de la Junta de Montes, para favorecer el buen desarrollo del arbolado.

—Visto un expediente promovido por Don Francisco Ruiz, de Azuelo, se declaró que el molino del recurrente debe figurar en el catastro local con el capital de 112'50 pesetas por la piedra para moler trigo, con el de 56 pesetas por la piedra para moler menuceles, con el de 56'25 por el torno para cerner las harinas y con el de 15 pesetas por el valor del inmueble destinado á la industria que, segun los datos que obran en esta dependencia es de 1.500 pesetas, formando un total imponible de 239'75 pesetas, sobre el que le exigirá el Ayuntamiento el mismo tanto por ciento que la Diputacion reparta á los pueblos por contribucion provincial y otro tanto por ciento proporcional para cubrir el déficit del presupuesto municipal.

—Se autorizó al Ayuntamiento de Murieta para verificar una entresaca en su monte comunal de los árboles de encina necesarios á producir 596 pesetas en la forma, modo y condiciones que se ordena.

(Dia 20)

Autorizose al Ayuntamiento de Lodosa para

(1) De los señores Roldán y Mena, fotógrafos de Pamplona.

girar un reparto de 35 por 100 sobre la riqueza catastral, para con ello cubrir lo que adeudan por contribuciones.

(Dia 20)

—Vista una instancia cursada por D. Vicente Oueca, de Biurrun, arrendatario del garapito, suplicando se ordene al Ayuntamiento reconozca el derecho que le concede la condicion 9.ª al percibo del impuesto de 25 céntimos de peseta por cada diez arrobas de uvas que se hubieren exportado de la jurisdiccion; se acordó que no puede accederse á lo solicitado y prevenir al Ayuntamiento que en casos semejantes cuide de comunicar oportunamente á esta Diputacion las modificaciones ó reformas que sea conveniente introducir en los pliegos de condiciones que hubieren sido aprobados para el arrendamiento de los arbitrios é impuestos y demás servicios públicos.

—Se autorizó á D. Ecequiel Robles y Hestar, vecino de San Sebastian, para construir un tranvia aéreo en jurisdiccion de Lesaca, destinado á la exportacion de una mina, sin compromiso ulterior y sin perjuicio de tercero, con la condicion de que previamente obtenga el permiso de los propietarios de terrenos particulares en el caso de que haya de ocuparse algunos para la implantacion del proyecto.

—Tambien se autorizó al Ayuntamiento de Azagra, para hacer efectivo el cobro del impuesto establecido sobre la venta de vino, aguardiente y aceite durante el año 1893, en la forma que propone.

—Se aprobaron las condiciones formuladas por la Seccion de Montes para la subasta del aprovechamiento concedido á los Ayuntamientos de Lanz y Baztan en 17 de Diciembre y 13 de Enero últimos.

—Visto el expediente promovido por D. Ramon Perez y gran número de vecinos de Tudela suplicando se negara la autorizacion que solicitaba la Junta de presupuestos para gravar un impuesto de medio céntimo de peseta cada litro de vino que se vendiera al por menor en dicha ciudad; se acordó acceder á lo solicitado y dejar por tanto sin efecto la autorizacion concedida al Ayuntamiento.

(Dia 21)

—Se autorizó al Ayuntamiento de Berbinzana para que con sujecion á las disposiciones vigentes arriende en subasta pública el cobro de las contribuciones; previéndole que á él mismo corresponde realizar el pago de la contribucion en la Tesoreria provincial, para lo cual el recaudador debe entregar al Depositario todas las cantidades que vaya cobrando; y reservándose la Diputacion la facultad de resolver los incidentes que ocurran relativamente á este asunto, sin ulterior recurso.

—Tambien se autorizó al Ayuntamiento de Legasa para verificar el aprovechamiento de las hayas necesarias á producir 10.000 cargas de carbon, debiendo hacerse la venta en este año de 5.000 cargas solamente, previa marcacion por la Direccion de Montes de las hayas necesarias para obtener dicho número de cargas y aprobacion por esta Superioridad del pliego de condiciones que haya de servir de base en la subasta y una vez terminado el aprovechamiento se hará nueva marcacion de las 5.000 cargas restantes, á cuyo efecto se ordena á dicha dependencia practique dichas operaciones, imponiéndole la obligacion de crear un vivero á continuacion del término de «Crosqueta» de la especie roble de unas dos robadas de extension.

Así mismo se autorizó al Ayuntamiento de Vidaurreta para que ateniéndose á las disposiciones vigentes arriende en subasta pública el cobro de las contribuciones; reservándose la Diputacion la facultad de resolver los incidentes que puedan suscitarse, sin ulterior recurso.

(Dia 22)

Se aprobaron las condiciones formuladas por la Direccion de Montes para la subasta del aprovechamiento concedido al Concejo de Egozue en 4 de Enero último.

—En la forma propuesta por la Seccion de Hacienda municipal se aprobaron los presupuestos de gastos é ingresos de la Cendea de Olza y Echarri-aranáz para el corriente año.

—Se autorizó al Ayuntamiento de Mérida para cortar la leña bajera existente en el trozo del soto denominado Badina del Arenal.

—Tambien se autorizó al Ayuntamiento de Abaigar para verificar una limpia en su monte

te comunal y cortar noventa chopos de sus ala medas, debiendo hacerse su aprovechamiento con sujecion al pliego de condiciones, imponiéndole la obligacion de construir un vivero de robles y álamos ó de la especie que mejor se dé en la localidad de unas diez áreas de extension.

(Se concluirá.)

Correspondencia.

CARTA DE MADRID.

15 de Marzo de 1893.

Sr. Director de EL ECO DE NAVARRA.

Apesar de las órdenes en contrario, no ha habido forma de evitar que unos doscientos amigos del Sr. Salmeron hayan ido á recibirlo á la estacion del Mediodia. El aparato de agentes de órden público tendidos hasta la misma casa del jefe de los centralistas y la concurrencia de guardia civiles á caballo, resultó excesivo para una manifestacion tan chica, coreada por los operarios que se encontraron al paso y que acababan de abandonar el trabajo.

El Sr. Salmeron caminó á pié entre los señores Labra, Carrasco y algunos otros amigos, escuchando vivas y aplausos. No quiso el Gobernador fiarse del tacto de sus subalternos y personalmente ha ido entre los manifestantes, quienes le han obsequiado con vivas intencionadas y hasta con el tarareo de La Marsellesa; ya entonces el Sr. Aguilera dirigió la palabra á los manifestantes para hacerles notar que no podia consentir manifestacion politica y que solo toleraba un acto de consideracion personal al Sr. Salmeron, al cual él tambien se asociaba.

Desde entonces marchó la manifestacion con más órden y cuando el Sr. Salmeron llegó á su casa, en la puerta y luego desde el balcon se limitó á recomendar que se retrasasen todos pacificamente, sin exigirle un discurso politico, el cual no podria pronunciar sin cometer transgresion de las leyes y de los preceptos de la autoridad civil, prudente y tolerante en esta ocasion.

A la puerta de la casa, una murga entonó la Marsellesa y no consiguió levantar el entusiasmo de la concurrencia.

La nota dominante de la manifestacion ha sido el haber desaparecido algunos relojes de los bolsillos de sus propietarios. Los tomadores se han aprovechado de la ocasion.

En el mismo tren ha llegado el general Blanco, á quien esperaba en la estacion el general Cuenca.

Fuera de esto, los asuntos del dia se reducen á los trabajos de las comisiones que vienen á reclamar contra la proyectada division territorial militar y al Consejo de ministros que está celebrándose en la Presidencia.

Esta mañana llegó la comision de Sevilla y ha visitado al ministro de la Guerra y al jefe del Gobierno. De ambos han sacado malas impresiones para la pretension que traen, pero como es asunto para tratado en Consejo, han podido dar una vaga esperanza. Sin embargo, el general Lopez Dominguez ha dado á entender que hace de este proyecto cuestion de gabinete, alegrándose de encontrar dificultades, si se las presentan sus compañeros de gobierno, porque le facilitaría la salida del mismo.

La comision ha propuesto que se publique el decreto sin fijar las capitales, pues como se ha de dar cuenta á las Cortes, allí se decidirá dónde han de residir las siete Capitanias generales.

La de Burgos quiso visitar á D. Venancio, pero éste se encontraba ocupado y no quiso recibirlos.

Se anuncia la venida de comisiones de Granada, Coruña y Valladolid, para las que se espera un éxito parecido al de las anteriores.

El Consejo de ministros está reunido. A las seis y cuarto faltaban aún llegar los ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Segun han manifestado los demás consejeros responsables se proponen tratar los proyectos de presupuestos de Marina y de Gobernacion, el decreto de division territorial militar y expedientes de diferentes departamentos.

Supongo que no habrá tiempo para resolver tanto; quizá se trate de los tres proyectos, pero dudo mucho que en lo de Marina se consiga una solucion definitiva. Y claro es que si esta tarde se examina la proyectada division territorial militar no será cierto que esté firmado el decreto, como ayer anunciaron algunos diarios ministeriales; caso de aprobarse hoy, en lo cual no pueden darse seguridades, será mañana sometido á la firma de la Reina y su planteamiento se fijará para el 1.º de Julio.

Las elecciones de senadores inspiran poco interés y será bien poco el tiempo que necesite D. Venancio para dar cuenta á sus compañeros de las novedades que haya desde el Consejo anterior.—X.

Gacetillas.

Funcion al glorioso Patriarca

San José en la parroquia de San Lorenzo.

El lunes 20 del corriente, en el que este año celebra la iglesia la festividad del Santo, habrá á las diez de la mañana Misa solemne y panegirico del Santo que lo predicará el presbítero D. Antonio Gonzalez.

Costea estos cultos una persona devota del Santo.

En Tudela se observa estos

dias la presencia de algunos mendigos que, de un modo grosero, imploran la caridad de los transeuntes.

El 22 del corriente se celebrará

en Tudela Junta general de la Mejana, para el exámen de cuentas y renovacion de cargos.

Ha fallecido doña Romualda

Góñi, hermana del P. Provincial Fray Eliso

de Jesús que recientemente ha muerto en la Habana.

Rogamos al Señor por la finada y enviamos el pésame á la familia por esta doble desgracia que le aflige.

Hemos oido decir que se han cruzado influencias forasteras y elevadas para la adjudicacion de los caballos para las corridas de San Fermín.

Se nos hace difícil creer que para cosa, al parecer tan nimia, haya quien moleste á las personas que ocupan los puestos más elevados dentro de la administracion del Estado.

Al paso que vamos, se va á interesar hasta los más grandes poderes de la tierra para que le concedan á uno la vez en las fuentes de la vecindad.

Dice un periódico que han

salido triunfantes de las urnas dos integristas en toda España, suponiendo que sea aprobada el acta de Nocedal.

Nos preguntan haber cómo

no se ha abierto ya la clase de vaciado en la Escuela de Artes y Oficios.

Traslado al que sepa contestar á ese alumno.

La mayoría de las capitales

que ven suprimidas las Capitanias generales se preparan para mandar comisiones á Madrid y á imitar la conducta de Burgos.

Se suprimen además 43 gobiernos militares.

En el matadero público de esta

ciudad se han sacrificado en el dia de ayer: Bueyes 4, terneras 7, carneros 17 y ovejas 00.

Que pesaron 1.610 kilogramos y 200 gramos; lo que supone un consumo de 60 gramos de carne por habitante.

En el Septenario de Nuestra

Señora de los Dolores que dará principio hoy en la Parroquia de San Lorenzo, tomará parte la Capilla de la Catedral.

Se ejecutarán los grandiosos Stabat Mater de los maestros Maguer, Cansino, Ledesma, Calahorra, Eslava y Garcia.

Segun una estadística que te-

nenos á la vista, durante el último trimestre de 1892, han abandonado á nuestra Peninsula 30.944 personas y han entrado 9.744.

Hemos perdido, por tanto, 21.200.

El oro argentino se cotizó en

Buenos-Aires á 315 el dia 14 del corriente.

En honor de San José.—El

Centro de obreros de Pamplona celebrará el dia 19 del actual en la Parroquia de San Agustín la funcion religiosa que anualmente dedica á su Patron el glorioso Patriarca San José en la forma siguiente:

Á las seis y media de la mañana habrá una Misa rezada en la que se dará la Comunión.

A las once se celebrará la Misa mayor cantada por los alumnos del Centro, acompañados de su orquesta y armonium.

El panegirico del Santo estará á cargo del Presbítero D. Cipriano Olaso.

La Comision religiosa del Centro, invita á todos los alumnos y sus familias á que tomen parte en la funcion anunciada.

Escriben de «Fustiñana» que

se resienten los campos por falta de agua.—Vino de 5 á 6 reales cántaro, aceite de 56 á 60 reales arroba y trigo de 21 á 22 y 1/2 robo.

En Pamplona trigo bueno á 23 reales, morcajo á 18, centeno á 19, cebada á 16, habas á 18 y avena á 10.

La cosecha de aceite en España se calcula en tres millones de hectólitros; Francia solo coge 300 mil; Italia un millon y pico y las demás naciones menos. Solo la provincia de Málaga produce 600 mil hectólitros.

La composicion del Congreso,

segun datos oficiales, será de

Table with 2 columns: Party and Number of Members. Adictos 274, Canovistas 53, Republicanos 29, Posibilistas 14, Silvelistas 14, Carlistas 7, Integristas 2.

Probablemente vendrán á

Pamplona á prácticas los alferes alumnos del último año de la Academia de Administracion militar de Avila.

Segun nos dicen los mencionados alferes son en número de 9 y vendrán acompañados de varios profesores.

Se ha dispuesto de real órden

que, cuando haya necesidad de remitir piezas de conviccion por ferro-carril ú otros medios de transportes, se pida autorizacion previa al ministerio.

El dia 13 se ha verificado en la vi

lla de Vera la ceremonia de colocar la primera piedra para la construccion de la Iglesia bajo la advocacion de San Antonio que, con la adquisicion del Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, y el valioso concurso de los vecinos, ha de edificarse en el barrio de Alzate contigua al Colegio que los RR. PP. Escolapios establecieron hace poco tiempo. Este espectáculo por la novedad de que iba revestido con relacion á la localidad, y teniendo en cuenta sin duda la importancia que añade á la Villa, no ha dejado de entusiasmar á sus moradores considerandolo como una fiesta extraordinaria á la que como es costumbre han asistido atentamente invitadas por los RR. PP. las Autoridades locales, tanto civiles como militares, no faltando tampoco la concurrencia de un gran número de curiosos espectadores de todas clases, (abundando el bello sexo) muchos de los cuales invadían el terreno en que se ha de levantar la nueva casa del Señor, mucho antes de la hora señalada al acto para contemplarlo de cerca y para no necesitar de interrogaciones.

Que los PP. Escolapios estuvieron á la altura que les es propicia en punto á obsequios con sus invitados, no hay para que decirlo

puesto que es de todos conocidos como saben desempeñar los deberes que la politica social exige.

La Congregacion de Nuestra

Señora de los Dolores, establecida en Pamplona en la parroquia de San Agustín, celebrará su funcion anual del septenario doloroso, con misa solemne diaria y expuesto el Santísimo.

Dará principio el sábado 18 de Marzo á las diez en punto.

Habrà en los seis primeros dias una pequeña plática moral sobre el dolor que en cada uno de ellos se ha de contemplar; y en el séptimo, festividad principal de los Dolores, á las diez se cantará Tercia, durante la cual se celebrará misa rezada y despues tendrá lugar la solemne con sermon, que predicará el licenciado don Félix Navarro.

El Santísimo estará expuesto hasta las cuatro de la tarde, en que, cantadas completas, se reservará.

El dia inmediato sábado, á las nueve de la mañana se celebrará la funcion general por los congregantes difuntos.

El Sr. Gobernador civil, usando

de las facultades que le concede el art. 37 de la ley de 8 de Febrero de 1877, ha designado la Sala de sesiones de la casa Ayuntamiento de esta capital, para que en ella tenga lugar el domingo próximo la eleccion general de senadores para la provincia.

En parte del ganado vacuno

de Tafalla se ha declarado la glosopela.

Con este motivo se han tomado en aquella ciudad las debidas precauciones de aislamiento de las reses enfermas, y prohibicion del uso de la carne y leche de los animales atacados.

La epidemia se ha presentado con caracter benigno.

En la corrida de Pascuas que

ha de celebrarse en Zaragoza se lidiarán seis hermosos toros del señor conde de Espoz y Mina que el lunes fueron apartados en las dehesas de Tudela, donde aquel tiene su ganaderia.

Ha sido aprobada por la su-

perioridad la permuta entablada por los catedráticos de francés de Zaragoza y Pamplona respectivamente, don Jacinto Mongelos y Jimenez y don Antonio Gaspar del Campo, quedando por consiguiente nombrado el primero catedrático de francés de este Instituto.

MILES DE MÉDICOS tributan análogos elogios al preparado Scott, al que tienen implícita confianza.

(Desconfiar de las imitaciones.)

D. Diego Pelao y Lopez, médico honorario militar de esta plaza, certifico: Que siempre que recomendé la Emulsion Scott en la escrófula, afecciones respiratorias de origen escrófuloso y raquitismo he obtenido satisfactorios resultados; por lo tanto conceptuó á dicha Emulsion como potente arma que el médico debe esgrimir, no pudiendo por menos de creer ante sus benéficos resultados, que el preparado Scott llegó á llenar un vacío que con frecuencia se dejaba sentir.

Y para lo que convenga expide el presente en Gijón á 11 Noviembre 1885.

Dr. DIEGO PELAYO.

DIGESTIONES difíciles, vómitos pespués de las comidas, eructos, dolores y pesadez del estómago: se corrijen, alivian y curan á la primera toma del Jarave de Pepsina y corteza de naranjas amargas de Orive, de mayor eficacia y más barato que el de Grimault y otros extranjeros. Pamplona, Farmacia de Javier Valencia. 2 9 17 27 D E F M.

En el Ayuntamiento.

SESION DEL 16 DE MARZO DE 1893.

Presidencia de D. Alberto Larrendo.

Se abrió á las cuatro y media con la lectura del acta de la anterior y cuentas de la semana que fueron aprobadas.

D. Joaquin Echarte pide se le rebaje lo que se creyere justo en la cuota que se le asignó por contribucion de alumbrado y fuentes, y en otro caso que se le faciliten los datos que desea tomar sobre el repartimiento de dicho arbitrio.

Respecto á la primera peticion que se esté á lo acordado.

En cuanto á la segunda, se accede á lo pedido.

D. Juan Ibero, en representacion de los matarifes del ganado de cerda, solicita la plaza de toros para el 21 de Mayo, para una novillada, comprometiéndose al pago de 250 pesetas como impuesto.

A la comision de Fomento para informe.

D. José Montuno, carpintero [del Vínculo y encargado de las máquinas de dicho establecimiento y del Molino de Santa Engracia, presenta renuncia de su cargo fundada en su avanzada edad, pues cuenta 77 años.

Al mismo tiempo pide se le asigne alguna cantidad en recompensa de sus servicios;

Admitida la renuncia y pase la instancia á la comision de Gobierno para los otros extremos.

D.ª Segundo Salinas, como curadora de su hija Petra Eraso, pide se reconozca á ésta como poseedora de un Censo de 3.000 ducados, y se abonen los intereses á la recurrente.

A la Comision de Hacienda para informe.

D. Miguel Echarrri, Presidente del Orfeon Pamplonés, ruega se le conceda el teatro para dar un coucierio ssero la noche del 25 del corriente.

A Fomento para resolucion.

D. Francisco Beunza pide se le rebaje la cuota de mil pesetas que paga por el consumo que hacen de vino los jornaleros de sus fincas, en las épocas de cultivo.

A la Comision de Hacienda para informe.

La Comision de Fomento presentó informe del Sr. Asesor, emitido en la instancia de don José Irigoyen solicitando autorizacion para publicar el plano de esta ciudad, reduciéndolo á escala mínima, y que se le reserve el derecho de propiedad é iniciativa en el caso de que otra persona solicitara igual concesion.

En dicho informe manifiesta el Sr. Asesor que el Ayuntamiento no tiene ni conserva derecho alguno respecto al plano publicado, por no haber inscrito el derecho adquirido en el Registro de la Propiedad intelectual, y que, por tanto no es necesaria la autorizacion que solicita D. José Irigeyen, pues, lo mismo éste que cualquiera otra persona puede publicar el plano de Pamplona reduciendo ó ampliando el que tiene publicado el Ayuntamiento.

La Comision propone para el caso de que fuera aprobado el informe que se pusiera en conocimiento del solicitante, para que proceda segun lo estime conveniente.

Se aprueba.

La comision de Hacienda informa en sentido negativo la instancia de Sor Martina Gotichecha que solicita se le exima del pago de la cuota que en el último repartimiento del impuesto de alumbrado y fuentes se le señaló por la casa número 1 de la calle de Dormitileria.

Se aprueba y se acordó que vuelva el informe á la comision para que ésta proponga la cuantía de la subvencion que debe concederse á la Comunidad que preside la solicitante, atendido el fin humanitario que persigue, que es el recojer las sirvientes sin domicilio.

En igual sentido informa la instancia de doña Catalina Nadal de Comadira, que solicitaba se la considere como almacenista ó comerciante al por mayor y se le aplique la misma tarifa de arbitrios que á otros de esta clase por los tejidos que introduce en esta capital.

Se aprueba.

Informa tambien en sentido negativo la instancia del representante ó delegado de la Sociedad «La Ibérica» D. Arturo Sacarrera que solicita que el Ayuntamiento haga el contra-seguro de las pólizas que tiene escritas con otras Sociedades de Seguros contra incendios.

A propuesta de algunos concejales se convino en que volviera el informe á la comision, para que estudie si conviene hacer el contra-seguro por el plazo de dos años, que resta al Ayuntamiento para terminar su compromiso actual sobre seguros.

Se puso á discusion el pliego de condiciones para el concurso de la concesion de traida de aguas de Arteta.

Se aprobaron sin discusion casi todas las condiciones.

El Sr. Saez opuso algun reparo á la condicion en que el Ayuntamiento se reserva el derecho á conservar los nueve caños existentes para el vecindario y tres más que se colocarán donde se crea conveniente.

Dicho concejal desea que el uso de caños por el Ayuntamiento fuera ilimitado.

A lo que el Sr. Cortés replicó que era preciso tener en cuenta los intereses de los concesionarios, á los que se perjudicaría si se aceptara el pensamiento del Sr. Saez.

Además, cree que con las fuentes de vecindad existentes y las tres más que se proyectan, que tendrán agua de Arteta, bastará para los usos del Municipio y vecindario, tanto más cuanto que las actuales fuentes monumentales seguirán surtidas con el agua de Subiza.

El señor Vidaurreta encuentra un poco obscura la redaccion de la condicion discutida, y propone que se exprese de un modo claro que el Ayuntamiento podrá colocar los caños donde le parezca oportuno.

El señor Cortés dice que este derecho está sobreentendido en la condicion de que se trata; pero que no ve inconveniente se especificue de un modo mas claro.

Se acepta la idea del Sr. Vidaurreta varian do la redaccion de la condicion quinta en el sentido de su proposicion.

El señor Bueno propone que se haga constar que el Ayuntamiento tendrá derecho á aumentar el número de caños cuando el crecimiento de la poblacion lo exigiera.

Los señores Cortés y Garcia Tuñon no tienen inconveniente en aceptar lo que propone el señor Bueno; pero el último cree debe escurrir la comision la forma en que se ha de redactar la base, teniendo presente no solo el crecimiento de la poblacion, en cuanto á habitantes, sino su superficie.

Asi se acuerda.

El Sr. Saez dice que desea que de los mil metros cúbicos de agua que ha de reservarse el Ayuntamiento se surta á las necesidades de cuarteles y establecimientos militares.

En la condicion 6.ª se manifiesta que además de los mil metros tomará el Ayuntamiento el agua necesaria para los usos del ramo de Guerra.

Se aprueba la condicion en la forma que fué redactada.

El Sr. Martín entiende que la condicion 8.ª debe precisarse en términos que se obligue á la empresa que una vez comenzadas las obras —que en la condicion se dice empezarán dentro de los seis meses y terminen á los dos años—sigan continuándose hasta su terminacion; de este modo se evitan suspensiones y dilaciones perjudiciales al proyecto.

El señor Cortés opina que se obliga bastante al concesionario, que se expone á perder la fianza sino termina las obras dentro de los dos años. Por otra parte, pueden ocurrir contratiempos, inevitables, que impidan el que las obras sean continuadas y deben tenerse presentes las eventualidades fortuitas, para no hacer imposible la subasta.

El señor Bueno desea que, caso de caducidad, pierda el concesionario, no solo la fianza si que tambien el importe de las obras efectuadas.

El señor Martín explica su pensamiento diciendo que puede ocurrir que se comiencen las obras dentro de seis meses y sin embargo,

pasar diez y ocho paradas; que se evita este contratiempo exigiendo acopio de materiales y ejecución de trabajos en ciertos plazos.

El señor Cortés hace ver que es difícil preverlo todo ante un empresario de mala fe, citando el hecho de aquel concesionario de tranvías que levantó la fianza que tenía en la Diputación, por tener acopiados raíles y traviesas en las puertas de Pamplona, resultando que aquel material no estaba pagado.

Se leyó una de las bases de traida de aguas de Santander en que se dice «en el caso de que no se realicen las obras en la cantidad que exige la magnitud del proyecto se consideraría rescindida la concesión.»

El señor Olaso encuentra un poco vaga la cláusula de Santander.

El señor Aizpun es de opinión se aumente el tipo de la fianza hasta los 25.000 duros, idea que parece al señor Cortés inconveniente, pues teme se ahuyente á los concesionarios.

Debátese por algún tiempo el punto abundando las razones en pró y en contra sin llegar á una fórmula concreta.

El señor Bueno era de parecer informase el Arquitecto sobre el tiempo que costará la construcción del depósito de Mendillorri, para obligar á la empresa á hacerlo en el tiempo calculado.

Por fin queda la base aprobada sin modificación alguna.

En la condición 15.^a se dice que las proposiciones se hagan en pliegos cerrados acompañando el talon de la fianza de 15.000 pesetas, necesaria para tomar parte en la subasta. Las proposiciones pueden examinarlas todos los concurrentes á la subasta, y ampliar ó mejorar las suyas dentro de los ocho días á su presentación que se fija en 4 de Mayo.

Algun señor concejal se opone á esta última parte de la condición, y los señores Cortés y García Tuñón manifiestan que la Comisión no tenta empeño en sostener la base que ha sido copiada del pliego anteriormente formado.

El señor Bueno cree debe ser personal la presentación de los pliegos en hora fija, idea que combaten los señores Olaso y Cortés, por entender se ofrecen muchas dificultades en su realización.

Además el señor Cortés opina que no puede ni debe fijarse hora exacta por cuanto es fácil que no acudan con entera precisión ni proponentes ni concejales.

El procedimiento del señor Bueno se enderezaba á que no haya lugar á dudas ni murmuraciones respecto al acto de subasta.

El Sr. Cortés propone, y así se acuerda, que reciba las proposiciones una Comisión nombrada por el Ayuntamiento, la cual se constituirá en el Municipio el miércoles 10 de Mayo, debiendo entregarse aquellas á las cuatro en punto.

Se acuerda, también, que desaparezca la última parte de la condición 15.^a

El Sr. Bueno indica que ha oído algo así como de la formación de una Sociedad de accionistas en la población, y que debe evitarse que en esa Sociedad figuren concejales, lo cual tendría un carácter ilegal; para evitar esto, quiere el Sr. Bueno que las acciones sean nominales y no al portador.

El Sr. Presidente contesta que la proposición parte de un supuesto hipotético y que no es de oportunidad en el momento.

Se lee, por último, el modelo de proposición que se aprueba.

Aprobadas las condiciones económicas, manifestó el Sr. Martín que en una de las de carácter técnico había una cláusula que era preciso aclarar.

La referente á que siempre que se creyese conveniente ó necesario introducir á alguna variante en el proyecto, se hiciese previo informe del ingeniero de la provincia.

Esta cláusula se modificó, á propuesta del señor Vidaurreta, en el sentido de que la variación habrá de ser con el consentimiento de la Corporación municipal, previo el informe del Ingeniero de la demarcación.

La última de las condiciones técnicas se suprimió por no afectar á Navarra, pues está basada en la Ley general de Obras públicas.

También se leyeron las tarifas del servicio de aguas que fueron aprobadas sin discusión.

A petición del señor Bueno se leyó el artículo 43 de la Ley Municipal el cual dice no pueden ser concejales aquellos que tomen parte en servicios y suministros al Ayuntamiento.

El señor Udobro interpreta el artículo en sentido de que los accionistas de una sociedad que suministre algún servicio no están incluidas en la limitación de la ley.

El señor García Tuñón expone que el peligro que prevé el señor Bueno lo mismo está en que la Sociedad ó empresa de aguas, sea española ó extranjera, toda vez que no por tener esta última cualidad deja de poder emitir acciones que podrían ser tomadas por los vecinos de Pamplona, y entre ellos por algunos concejales.

El señor Olaso abunda en las mismas ideas y protestando de que él tenga pensamiento de tomar acciones de aguas, caso de que se emitieran, opina que podrían tomarlas los concejales si aquellas no fueran nominales; pero así mismo entiende que los concejales que esto hicieran no deberían concurrir á las sesiones en que se tratara del asunto de las aguas.

El señor García Tuñón conviene en esta última parte y protesta también de que él piense adquirir acciones.

El señor Presidente dió por terminado el incidente.

El señor García Tuñón presentó los datos de la recaudación en favor de la Casa Misericordia, cuyo total fué de 3.371'70 pesetas.

El señor Aizpun dió que el teatro había sido concedido á D. Serafín García Marin, representante de una Compañía de verso que actúa

en Zaragoza bajo la dirección de D. Rafael Leon.

Las obras serán presentadas al Censor y la concesión será hasta el 10 de Mayo; después actuará por 8 ó 10 representaciones la compañía de D. Emilio Mario.

El señor Presidente manifestó que en vista del proyecto de la nueva división militar se hacía preciso recabar del ministro de la Guerra que se establezca en Pamplona la capitalidad del distrito militar; que en ello piensa también la Diputación, la cual mandará á Madrid una comisión, á la que sería conveniente agregar otra del Municipio.

Así se acordó quedando nombrados para formarlos los señores Larrondo, Roncal y García Tuñón.

Y se levantó la sesión á las siete y media.

Estamos autorizados para decir que el Sr. Ezeverri no ha escrito carta alguna á los compromisarios; que el Sr. Badarán dió que estaba á disposición de la Diputación y que las cartas y telegramas de dicho señor están á disposición de *El Liberal Navarro*.

Correspondencia.

Estella.—D. E. H., corresponsal. Han entregado las 154 pesetas 90 céntimos; he dado recibo.

Cultos.

Santo de hoy.—San Patricio. Santo de mañana.—San Gabriel.

EN LA CATEDRAL.—A las diez de la mañana Misa conventual con sermón que predicará un R. P. Misionero del Inmaculado Corazon de Maria.

EN SAN SATURNINO.—A las siete de la tarde Santo Rosario, novena de San José Santo Rosario y via-crucis.

EN SAN NICOLAS.—A las siete menos cuarto de la tarde novena de San José con gozos cantados, Santo Rosario y via-crucis.

EN SAN LORENZO.—A las seis y media de la tarde sigue la novena de San José con gozos cantados, Santo Rosario y via-crucis.

EN SAN AGUSTIN.—Sigue la novena de San José que será rezada á las nueve de la mañana.

A las cinco de la tarde se expondrá Su Divina Majestad para las cuarenta horas, á las seis y media se cantarán completas, salve de Mision, seguirá el sermón que predicará el R. P. Burgos, la novena con gozos cantados y se terminará con la reserva.

EN SANTO DOMINGO.—A las seis de la tarde ejercicios espirituales para las Hijas de Maria.

Charada.

Al «prima tercera» le suele marear con «tercia primera» y socio percal, el «todo», si sabe burlar y escapar. «Dos» es una nota, nota musical.

Solucion á la anterior: PANTERA.

ULTIMA HORA.

SERVICIO TELEGRAFICO

EL ECO DE NAVARRA.

Madrid 16 (1'45 tarde.)

Consejo de Ministros.

El Consejo de ministros se ha reunido bajo la presidencia de la Reina.

El Presidente ha pronunciado el discurso de rúbrica sobre los asuntos corrientes, dando cuenta á S. M. del resultado definitivo de las elecciones de diputados, cálculo probable de la de senadores y agitacion existente en las capitales á quienes afecta la supresion de las Capitánias generales, cuyo decreto no se ha firmado apesar de lo que se ha dicho.—X.

Madrid 16 (9'40 noche.)

En Portugal.

Es inexacto que haya crisis en el gobierno de Lisboa.

La situación, en cambio, de la colonia portuguesa de las islas Azores es grave, porque hay gran efervescencia del elemento autonomista.

Los republicanos.

Dicen los republicanos que no es cierto que ellos tengan intencion de demostrar su disgusto por modo notable en el caso en que Ruiz Zorrilla no acepte el acta de diputado y venga á Madrid, como desean muchos de sus correligionarios.

Siguen los conciliábulo.

Han conferenciado con el Sr. Sagasta los ministros de Marina y de la Guerra, es de suponer que sobre asuntos de sus respectivos presupuestos.—X.

Madrid 16 10 noche.)

La division territorial.

Algunos periódicos insisten que has el próximo Consejo de ministros no se examinará el proyecto de division militar.

El presupuesto de Marina.

También se dice que queda para el próximo Consejo la resolución sobre el presupuesto de Marina.

Bolsin.

Deuda perpétua 4 % intr. fin cte. 69'10

Madrid 17 (1'20 mañana.)

Restos mortales.

Se ha concedido autorización para que puedan ser trasladados á Valladolid los restos mortales del insigne poeta Zorrilla.

Consejo.

En el Consejo de ministros que se celebrará el sábado se tratará sobre el proyecto de la division territorial.

Para senador.

Los republicanos han celebrado una reunion y en ella acordaron presentar al señor Figuerola para senador por Madrid.—X.

Ayuntamiento Constitucional

DE PAMPLONA.

Este Excmo. Ayuntamiento ha acordado abrir desde el día 1.º de Abril próximo el pago del cupon número 12 de las obligaciones al portador de la Deuda Municipal, 2.ª Emision al 4 1/2 por 100 al año, de vencimiento de 31 del presente mes, y el del valor de las 12 Obligaciones números 701 y 702, y 721 al 730 que han sido amortizadas en el sorteo celebrado el día 14 del actual, con arreglo á lo dispuesto en la cláusula 3.ª de las bases que precedieron á la misma.

Lo que se hace saber al público á fin de que los interesados se sirvan acudir á la Contaduría municipal para formalizar las facturas, con las cuales podrán efectuar desde luego el cobro de los cupones y el de las referidas Obligaciones amortizadas, presentando éstas en la misma dependencia.

Pamplona 16 de Marzo de 1893.—Con acuerdo de S. E., *Agapito Goñi*, Secretario.

Se liquidan

en la tan renombrada Tienda de géneros procedentes de la Aduana, un inmenso surtido de lanillas, á precios desconocidos por su clase y baratura, lisos y variados dibujos. También se liquidan relojes de las mejores fábricas, de pared, propios para comedores y escritorios, de capilla, ovalados, de caja, despertadores, todo muy barato. También se encuentran en la misma Tienda lienzos, trencillas de alpaca y de pelo de cabra, ligas de seda á 2 reales par, puntillas de hilo y algodón para juegos de cama, y una preciosa máquina «Singer.»

ESTAFETA, 14—TIENDA. 8—1

Para el dia de San José.

En la Confiteria de Pomares encontrará el público jamon en dulce, huevos hilados, variedad en tartas y vinos generosos.

43—ESTAFETA—43 17 18 16

Vacuna de ternera.

Un estuche con pulpa líquida para vacunar de 5 á 8 personas y 5 lancetas para que cada individuo se vacune con lanceta nueva, evitando contagios desastrosos, 1'50 pesetas. Se remite por correo.

Farmacia y Droguería de M. Negrillos—Pamplona. 8—1 (a)

Vinos al por mayor.

Un corredor de la ciudad de Ginebra (Suiza) desea entrar en relaciones comerciales con productores ó negociantes de vinos garantizados, legítimos de Navarra y Rioja. Correspondencia en español.

Para informes dirigirse á D. Juan Matossi, Café, Suizo, Pamplona. 8—8 (a)

Venta de casa.

A voluntad de sus dueños, se vende en esta población, calle de Dormitallería, número 18, una casa compuesta de almacén, bodega, corral, planta baja y primer piso por la parte de la calle, con un desván y un piso más por la parte trasera, buenas luces y ventilación.

Para tratar del precio y condiciones dirigirse á D. Miguel Sanz, que vive en la misma casa. mt. y v. 8—5

Carbon mineral

granadillo, limpio, especial para fraguas. Aceptado como el mejor y más económico por todos los herreros que lo han ensayado.

Precio en domicilio ó sobre wagon en esta estación del ferro-carril 4'75 pesetas los 100 kilogramos.

Único punto de venta de esta clase en Pamplona

Santo Domingo, 2—Casa de UTRAY.

20—17 p.

Biblia.

Hay una magnífica edición de lujo, que se desea vender y que se cederá en buenas condiciones.

Darán razon en la calle de Calderería, número 14, Taller de cerrajería. —33

Imprenta,

Librería, almacén de papel, artículos para Escuelas

AGUSTIN AZTARAIN

Sucesor de Erasun y Labastida

Mayor, 15—PAMPLONA—Mayor, 15.

Esta casa se encarga de toda clase de trabajos tipográficos y procurará servir á quien le honre con sus pedidos con prontitud, esmero y economía.

En breve se recibirá un variado surtido en papelería, objetos de escritorio y de dibujo, todo última novedad. 3—2

A los exportadores de vinos

En el taller de Sarasa y Zuasti, calle de Es lava, núm. 10, se encuentra toda clase de obra para embarque, roble americano y buena construcción; cuarterolas á precios como nadie.—Eslava, 10. 15—13

Gran rebaja de precios

en palanganeros de hierro, planchas para ropa y bandejas para chocolate y café.

Zapateria, 50.—Modesto Arregui. 15—9

Pérdida.

Desde el Paseo de Valencia á la calle de Mercaderes se extravió anteayer una pulsera de niña.

Se gratificará al que la entregue Mercaderes, 17, tienda. 3—3

Café del Suizo (antes Lardely).

Café tostado y molido, Puerto-Rico y Moka mezclado, en latas de 400 y de 200 gramos.

Thé superior Souchong, la lata de 125 gramos á pesetas 1'75.

Acaba de recibirse gran surtido en caramelos suizos. Jamón en dulce y salchichón por raciones y á peso. 6—4

CEMENTO PORTLAN

DE LA

Sociedad General de Portland-Laitier de fraguado lento

Resistencia excepcional

MIGUEL SALAVERRIA

Calle de la Marina, núm. 5, SAN SEBASTIAN. 36—22 imp

Tienda.

Se alquila una con su trastienda propia para relojería, cordonería, &c. Calle Javier, número 2. 3—2 (a)

Nodriz.

Hay una viuda, fuera de Pamplona, de 23 años de edad y 20 dias de leche.

Darán razon San Ignacio, número 4, 1.º 3—2

La Junta de Abastos

DE LA VILLA DE PUENTE LA REINA

Hace saber: Que el día 22 del corriente y hora de las once de su mañana, celebrará remate público para el arriendo de la corambre de vacuno y pieles de carnero churro, oveja y cordero que resulten de los ganados de dichas clases que, durante el presente año se sacrificuen en el rastro de esta villa, por cuenta de esta Junta, bajo los precios y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal de esta villa.

Puente la Reina 9 de Marzo de 1893.—El Presidente, A. Patricio Domezain. Con acuerdo de la Junta, Robustiano Larrea. x 4—3

Se cede

sala y alcoba amuebladas á caballero ó señora con ó sin asistencia. Informarán calle de Pellejerías, 76, 3.º 6—2

Venta de flores y semillas,

macetas y plantas de ellas. Tierra compuesta para macetas.

Se reciben encargos en la plaza de la Verdura, puesto de Santos Lorea. 6—2

Han llegado

las camas de 10 pesetas y con jergón de muelles y malla doble inglesa á 23. Alta novedad en camas inglesas de hierro y latón desde lo más económico á lo más elevado, así como espejos, cómodas, lavabos y otros objetos. Se ruega á todo el público en general no compre sin visitar estos almacenes, seguro que ahorrará dinero. Esta casa no miente y si no comparamos con otras. La entrada es libre en LA GRAN BRETAÑA—Mayor, 14—Pamplona.

El propietario, R. Querol Ayala.

mt v d 15—8

¡¡Ya venció Peral!!

Y digo esto, porque van en aumento las preciosas marcas que se hacen con la muy renombrada tinta de este nombre, las que superan un 300 por 100 á las bordadas á mano, resultan más elegantes, son muy sólidas y su precioso negro no desaparece nunca aunque se laven y cuelen diariamente; esto ya lo conoce la mayor parte del público, pero sin embargo, se darán pruebas gratis al que las solicite. El inventor de dicha tinta ha abierto en su casa Santo Domingo, 2, un bien montado gabinete de dibujo para bordados, trofeos, enlaces, escudos, iniciales, &c., &c. Precios económicos. 8—3 (a)

SERVICIOS



DE LA

Compañía Trasatlántica de Barcelona

Salidas del mes de Marzo.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—El día 10 de Cádiz el vapor «Cataluña» para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.
El 20 de Santander el vapor «Alfonso XIII» para Coruña, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.
El día 30 de Cádiz el vapor «Alfonso XII».
Línea de Filipinas.—El 3 de Barcelona el vapor «San Ignacio» y el 31 el vapor «Isla de Panay» para Port-Said, Aden, Colombo, Singapur y Manila.
Línea de Buenos-Aires.—El día 2 de Barcelona el vapor «Ciudad de Cádiz» para

Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
Línea de Fernando Poo.—De Cádiz el 30 el vapor «Jarrache» para las Palmas, Río de Oro, Dak, Monrovia y Fernando Poo.
Servicios de Africa.—Línea de Marruecos. 18 de Barcelona el vapor «Rabat» para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larrache, Rabat, Casablanca, Mazagon y Mogador.
Servicio de Tánger.—El vapor «Joaquín de Piélagos» saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viernes para Tánger, Algeciras y Gibraltar, retornando a Cádiz los martes, jueves y sábados.
Igualmente se expiden billetes para los viajes de venida.

Para más informes en Navarra al Agente en Pamplona Ricardo Samaniego, Plaza del Castillo, 12.—Sub-agente en Tafalla, D. José Rech.

SELLOS DE CAUTCHUT Y METAL



para escritorios, parroquias, juzgados, comercio y particulares.
Cambio de oro en las mejores condiciones.



Administración de Loterías, Paseo de Valencia, núm. 28 Pamplona.
IGNACIO APAT. 30-13

CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS
PLEURESIA

Tisis pulmonar, Tuberculosis

En los Hospitales de Francia se han obtenido los mas brillantes resultados empleando las

CÁPSULAS SERAFON
DE GUAYACOL Y IODOFORMO

Y LAS

Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucalipto

De venta en Pamplona, Farmacia de D. Valentin Marquina, calles de Bolserías, 3, y Nueva, 1, y en todas las Farmacias de esta capital.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

Tapiocas, Thés

38 recompensas industriales

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.—MADRID.

CONSULTORIO COMERCIAL.

San Lorenzo, 5, 2.º izquierda, Madrid.

Con absoluta reserva, el comercio y la industria puede asesorarse de sus operaciones, dirigiéndose a este Centro, único fundado en España con personal teórico-práctico mercantil que a su vez llevará a cabo el establecimiento y regularización de toda contabilidad administrativa y comercial, sometida a su dirección, reglamentando éstas legalmente, al alcance de toda inteligencia.

Horas de despacho: de 9 de la mañana a 1 de la tarde.
La Correspondencia consultiva se dirigirá al Director.—Madrid, San Lorenzo, 5, 3.º izquierda P. E. g.

QUIERE Vº GANAR DINERO?

Nuestro folleto explicativo indicando el medio de operar en todos sentidos es enviado gratuitamente a todas personas que lo piden.
Escribir al Sr. Director del BANCO UNIVERSAL, 13, rue de Mazagan en Paris

PEPSINE BOUQUAULT

LA CATALANA

Seguros contra incendios á prima fija.

Esta gran Compañía que tiene asegurados 102 edificios a la Excm. Diputación de Navarra y además participación en los seguros del Palacio, Instituto, Hospital y Casa de Maternidad y de Expósitos, única en su clase sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan solo y exclusivamente el seguro contra incendios, a cuyo ramo destina por consecuencia, todos sus fondos.
La prosperidad de LA CATALANA es muy ventajosamente conocida por el reparto anual de dividendos activos de consideración que hace a los accionistas. Sus oficinas centrales están en Barcelona, Dormitorio de San Francisco, núm. 5, principal y la comisión principal de Navarra en Pamplona, calle de Zapatería, núm. 35 2.º donde se admiten seguros a prima fija.—El comisionado principal, Sebastian Gastearena y Egúskiza.

Enfermedades de la boca y garganta

PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, ronquera, inflamacion de la garganta y fetidez del aliento.

Curan las aftas ó escoriaciones de la boca: calman la irritacion producida por el uso del tabaco y son indispensables a los que hacen sufrir un trabajo fatigoso a su garganta, como los oradores y cantantes.

Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen a bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exijase en las cajas el sello rojo con la marca de la Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguer y C.ª
Se encuentran en todas las Farmacias.

GRAN ESTABLECIMIENTO

de máquinas para coser.



Venta á plazos y al contado

DE TODOS LOS SISTEMAS.

TECENERIAS, NÚM. 35. PAMPLONA.

Único almacén donde se encuentran todos los sistemas, los más perfectos, útiles económicos que se conocen en el mundo, habiendo obtenido los primeros Premios en todas las Exposiciones y la gran medalla de oro en la de Paris de 1889.—FERMIN ARDANAZ. 8-4

“LA IBERICA,, Sociedad anónima de contraseguros

18, Doña Bárbara de Braganza, 18, Madrid.
Delegación en Navarra, Consejo consultivo de Abogados: D. Serafin Mata y Oñeca, Don Alejandro Ororbía y D. Juan García Abadía.
Delegado, D. Arturo Sacarrera, Calceteros, 6, 2.º Pamplona.

La Iberica como prueba evidente de la importancia y desarrollo que de día en día van adquiriendo sus operaciones á causa de los servicios practicados á los asegurados contra incendios llama la atención del público sobre las respetables cifras siguientes:

Año 1892, Capital contrasegurado por «La Iberica» Pesetas 407.460.215

Toda persona que lo solicite de esta delegación, será visitada inmediatamente por un agente de la Sociedad que le facilitará gratuitamente cuantos datos debe obtener, tanto en el seguro como en el contraseguro. v d 24-4

A. Vallejo.---Se ha trasladado,---Alcalá, 29.

Muebles, tapicería, colgaduras, alcobas, recibimientos.

EXPORTACION A PROVINCIAS.

TALLERES.—Paseo de San Vicente, número 4, toda la casa.—MADRID P. E. g.

EL MODUS VIVENDI

La primera casa en trajes para niños de 2 á 16 años

Cármén, 3, Entresuelo Tetuan, 23,
Esquina á la de Tetuan. Entrada al entresuelo.
Precio fijo. MADRID Precio fijo.

Esta casa recibe todas las temporadas modelos de Londres, Paris y Viena.
Se remiten pedidos á provincias.—Uniformes para colegiales.

PARIS



1887

L. LEGRAND

PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS
Paris, 207, rue Saint-Honoré, 207, Paris

JABON-ORIZA

Produce una espuma fina y abundante con todas las aguas.

El mejor y mas suave de todos los jabones de tocador (dice el Dr. G. RÉVEIL); indispensable para conservar al cutis su flexibilidad y dulzura.

CREMA-ORIZA

para blanquear, suavizar y refrescar el cutis

ORIZA-LACTE

contra las pecas y las arrugas.

AGUA TONICA QUININA LEGRAND Y POMADA CON BALSAMO DE CORTIN

Preparaciones segun las fórmulas del Dr. CHOMEL para el aseo de la cabeza, regenerar los cabellos, impedir su caída y hacerlos crecer en muy poco tiempo.
En casa de los principales peluqueros y perfumistas de España y Francia.

VIIENNE



1873